



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0002

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE Escritura Pública número
5	ESTATUTOS QUE SE REALIZA EN LA un mil veinte y seis.
6	COMPANIA En la ciudad de Quito,
7	
8	PLYWOOD ECUATORIANA S.A. Capital de la República
9	
10	DE: S/. 1.600'000.000,00 del Ecuador, el dia de
11	A: S/. 3.200'000.000,00 hoy jueves primero 1º
12	AUMENTO: S/. 1.600'000.000,00 de julio de mil no
13	
14	DI 4 COPIAS vecientos noventa y tres;
15	
16	AMC. ante mi, doctor Jorge
17	
18	
19	WOOD ECUATORIANA S.A., en su calidad de Presidente y
20	Representante Legal, según consta del nombramiento que se
21	agrega a esta escritura como documento habilitante. El
22	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero,
23	mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz
24	para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe;
25	bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y
26	resultados de esta escritura que a celebrarla procede
27	libre y voluntariamente, de acuerdo con esta minuta:
28	SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,



1 sirvase insertar el siguiente aumento de capital y
2

3 reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA
4

5 S.A., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.

6 COMPARCIENTE: Comparece a celebrar la presente escritura
7

8 el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de
9

10 Presidente y Representante Legal de la Compañía PLYWOOD
11

12 ECUATORIANA S.A. según consta del nombramiento que se
13

14 incorpora a la presente escritura como documento
15 habilitante. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) PLYWOOD
16

17 ECUATORIANA S.A. se constituyó por escritura pública
18

19 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el
20

21 treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos
22

23 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito,
24

25 el veinte y nueve de agosto de dicho año. b) En PLYWOOD
26

27 ECUATORIANA S.A. se han realizado varios aumentos de
28

capital y reformas de sus estatutos sociales, siendo el
último el que consta de la escritura pública otorgada el
veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno,
ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de octubre
del indicado año. c) La Junta General de PLYWOOD
ECUATORIANA S.A. celebrada el veinte y cuatro de marzo de
mil novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el
capital social y reformar los estatutos sociales.

TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En
base de los antecedentes expuestos, el Presidente de
PLYWOOD ECUATORIANA S.A. procede a aumentar el capital
social de la compañía y a reformar los estatutos sociales



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0003

3

de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, a cuyo efecto presenta al

Notario copia certificada del acta de dicha Junta Pública Quito - Ecuador

que sea incorporada en la presente escritura pública,

junto con el cuadro de suscripción del aumento de capital. Como consecuencia de lo acordado en dicha Junta,

expresamente declara: a) que aumenta el capital de la

compañía en la suma de un mil seiscientos millones de

sucres (S/. 1.600'000.000,00), elevándolo, por

consiguiente a tres mil doscientos millones de sucres

(S/. 3.200'000.000,00). b) Que reforma los artículos

quinto y séptimo de los estatutos sociales de la

compañía, que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social

de la compañía es de tres mil doscientos millones de

sucres (S/. 3.200'000.000,00)". "ARTICULO SEPTIMO:

PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social

representado por tres millones doscientos mil (3'200.000)

acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de

mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del uno (1)

al tres millones doscientos mil (3'200.000)". CUARTA.

NOMBRE, NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS, INVERSION

EXTRANJERA: El compareciente declara que la nacionalidad

de los accionistas es como consta a continuación y que la

inversión efectuada por los accionistas extranjeros,

tiene la calidad de extranjera directa. - - - - -

NOMBRE DEL ACCIONISTA NACIONALIDAD

Alvarez Barba César Ecuatoriana

Alvarez Villota Fina de

1	Alvarez Villota Maria del Carmen	"
2	Alvarez Villota César	"
3	Alvarez Villota Pedro	"
4	ALVAREZ BARBA S.A.	"
5	Alvarez Freile Ana Maria	"
6	Alvarez Freile Gabriela	"
7	Alvarez Freile Verónica	"
8	Alvarez María Teresa Freile de	"
9	ALVAFREI CIA. LTDA.	"
10	Acosta Espinosa Jaime	"
11	Chiriboga León Andrés	"
12	Chiriboga Susana Alvarez de	"
13	Chiriboga Alvarez María Fernanda	"
14	Chiriboga Alvarez María José	"
15	Chiriboga Alvarez Francisco	"
16	Espinosa Ana Cañizares de	"
17	Espinosa Terán Javier	"
18	Espinosa Terán Julio	"
19	Espinosa Cañizares Sebastián	"
20	Espinosa Cañizares Rosario	"
21	Espinosa Cañizares Aurelia	"
22	Espinosa Cañizares Christian	"
23	Espinosa Cañizares Alejandro	"
24	Espinosa Garner Ma. Isabel	"
25	Espinosa Garner Esteban	"
26	Espinosa Garner Amanda	"
27	Panamericana del Ecuador S.A.	"
28		



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0004

5

Rosales Ramos Francisco

1	BLAZING BAY N.V.	Antillas Holandesas
2	BOXWOOD N.V.	Antillas Holandesas
3	Villarrasa Cantón Juan	Española
4	Villarrasa Cantón Rafael	Quito Ecuador
5	UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION Co.	Panameña
6	Villarrasa Alsina Juan	Española
7	Suc. de Luis Villarrasa Alsina	"
8	Villarrasa Concepción Arlandis de	"
9	Villarrasa Arlandis Ventura	"
10	Villarrasa Arlandis Jorge Vicente	"
11	Villarrasa Arlandis Juan	"
12	Amparo Grau de Corell	"
13	Villarrasa Arlandis Inmaculada	"
14	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.	Panameña
15	MADO OVERSEAS S.A.	"
16	Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláu-	
17	sulas de estilo para la plena validez de este instrumen-	
18	to. Firma la minuta el doctor Francisco Rosales Ramos.	
19	Abogado. Matrícula número quinientos ochenta. Quito. Has-	
20	ta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública	
21	con todo el valor legal. Para la celebración de esta es-	
22	critura, se observaron los preceptos legales del caso, y	
23	leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se	
24	ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de lo que	
25	también doy fe .- (firmado) Señor Pedro Alvarez V.-	
26	Cédula de ciudadanía número 170198386-6 .- El Notario	
27	(firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos. HABILITANTES.	
28		



Plywood Ecuatoriana S.A.

Quito, 29 de marzo de 1993

Señor
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el dia 24 de marzo de 1993, tuvo a bien nombrar a Ud. **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, por el periodo de UN AÑO, contado desde la fecha de la reunión de dicha Junta.

Felicitándole por esta acertada designación, me suscribo.

Atentamente,

Dado. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO SINDICO AD-HOC

En esta fecha acepto desempeñar las funciones de **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

Pedro Alvarez Villota

Quito, 29 de marzo de 1.993

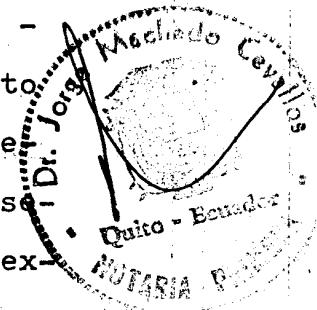
Fecha de Constitución de la Empresa: 31 de julio de 1.962

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 29 de agosto de 1.962

Nombre del Representante Legal: Sr. Pedro Alvarez Villota

0005

RAZON: DE PROTOCOLIZACION.-Hoy en el Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaría Sexta a mí - cargo, protocolizo en una foja útil el Documento que antecede Quito, a diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa y tres.-(firmado) el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito .- (sigue un sello .-)



Se protocolizo ante
mí en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA -
CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar
y fecha de su protocolización .-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza,
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

G. J. V. E.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2315 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, 30 ABR. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 1993

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, en el local de la Empresa, Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las diecisésis horas (16h00) se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reunió de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el dia jueves cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las diecisésis horas treinta (16h30) se inició la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representando el 68,324% del capital social de la Empresa, con la presencia de los siguientes señores accionistas:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA O SU REPRESENTANTE</u>	<u>PORCENTAJE DE CAPITAL</u>	<u>VALOR TOTAL DE ACCIONES</u>
Alvarez Barba César Tomás	8,027	S/. 128'434.000=
Alvarez Fina Villota de R/P Francisco Chiriboga A.	22,029	352.458.500=
Alvarez Villota César Gabriel	1,188	19'011.500=
Alvarez Villota Pedro José	2,851	45'609.250=
ALVAREZ BARBA S.A. R/P Pedro Alvarez Villota	1,433	22'928.000=
Alvarez Freile Verónica R/P César Alvarez Villota	0,436	6'975.000=
ALVAFREI CIA. LTDA. R/P César Alvarez Villota	1,267	20'267.000=
Acosta Espinoza Jaime	0,806	12'903.000=
Chiriboga León Andrés	1,763	28'205.650=
Chiriboga Susana Alvarez de	0,901	14'421.300=
Chiriboga Alvarez María José	0,204	3'262.000=
Chiriboga Alvarez Francisco	0,204	3'262.000=

0006

106

Espinosa Cañizares Sebastián R/P Cristian Espinosa C.	0,664	10'846.500=
Espinosa Cañizares Rosario R/P Cristian Espinosa C.	0,240	3'846.500=
Espinosa Cañizares Aurelia R/P Cristian Espinosa C..	0,240	3'846.500=
Espinosa Cañizares Cristian	0,240	3'846.500=
Espinosa Cañizares Alejandro R/P Cristian Espinosa C.	0,240	3'846.500=
Espinosa Garner María Isabel R/P Juan Espinosa Terán	0,080	1'281.500=
Espinosa Garner Esteban R/P Juan Espinosa Terán	0,080	1'281.500=
Espinosa Garner Amanda R/P Juan Espinosa Terán	0,080	1'281.500=
Vilarrasa Cantón Juan Antonio	3,309	52'945.000=
Vilarrasa Cantón Rafael R/P Francisco Chiriboga A.	3,309	52'945.000=
Vilarrasa Alsina Juan	0,129	2'051.000=
MADO OVERSEAS S.A. R/P Francisco Chiriboga A.	8,815	141'030.150=
Vilarrasa Arlandis Ventura R/P Francisco Chiriboga A..	1,103	17'641.500=
WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A. R/P Juan Vilarrasa Alsina	8,686 68,324	138'979.150= 1.093.176.000=

R
J

Actuó como Presidente de la Junta el señor Pedro Alvarez V., Presidente de la Compañía, y la Junta designó al señor Jaime Acosta Espinosa para que intervenga como Secretario Ad-hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicitó que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el jueves cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres y cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 24 de marzo de 1993, a las 16h00, en su propio local social ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- a) Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico de 1992.
- b) Informe del Comisario
- c) Informe de los Auditores Externos
- d) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 1992.
- e) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1992.
- f) Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones.
- g) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- h) Contratación de Auditores Externos.
- i) Lectura y aprobación del Acta.

Los Comisarios Principal y Suplentes, señores Eduardo López Prócel y Augusto Navas M. respectivamente, han sido personal e individualmente convocados.

Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, 2 de marzo de 1993

EL PRESIDENTE

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procedió a leer el informe que, a nombre del Directorio y de la administración, presentó a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de mil novecientos noventa y dos. Este Informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacando los aspectos relativos al entorno económico ^{nacional}, abastecimiento de madera, reforestación, producción, ventas, inversiones, relaciones obrero-patronales, resultados ^{de Quito} NO situación financiera, distribución de utilidades, datos principales del presupuesto del año y recomendaciones. El Presidente sometió este documento a consideración de la Junta, la misma que lo aprobó con todos los votos a favor y con un voto de aplauso unánime. Se abstuvieron de votar en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo punto del Orden del Día, la Junta conoció y aprobó, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señor Eduardo López Prócel. De la misma manera, la Junta conoció el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE, y aprobó por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades del Ejercicio 1992, tal como fuera propuesta por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, según el siguiente cuadro:

<u>D e s c r i p c i ó n</u>	<u>S/.</u>
Utilidad del Ejercicio	S/. 2.189'526.089,77
Menos: 15% Participación Laboral	328'428.913,00 1.861'097.176,77
Impuesto a la Renta	<u>449'421.623,50</u>
10% Reserva Legal	1.411'675.553,27 <u>186'109.717,00</u>
Utilidades a distribuirse	1.225'565.836,27
Dividendo para accionistas	672'000.000,00
Saldo a Reservas Facultativas	553'565.836,27 =====

Los dividendos indicados serán entregados a los Accionistas según las disponibilidades de fondos de la Empresa.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procedió a reelegir, con un voto de aplauso al Presidente y Vicepresidente de la Compañía, señores Pedro Alvarez Villota y Juan Vilarrasa Alsina respectivamente. Por solicitud del señor Juan Vilarrasa A., se reemplazó al Cuarto Vocal Suplente, señor Ventura Vilarrasa Arlandis que figuraba en la lista del Directorio anterior, por el señor Juan Espinosa Terán. De tal manera que, para el Ejercicio Económico de 1993, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE

Sr. Pedro Alvarez Villota
Sr. Juan Vilarrasa Alsina

PRIMER VOCAL PRINCIPAL
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
TERCER VOCAL PRINCIPAL
CUARTO VOCAL PRINCIPAL
QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Sr. César Alvarez Barba
Arq. Andrés Chiriboga León
Ing. Julio Espinosa Zaldumbide
Sr. César Alvarez Villota
Dr. Francisco Rosales Ramos

PRIMER VOCAL SUPLENTE
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
TERCER VOCAL SUPLENTE
CUARTO VOCAL SUPLENTE
QUINTO VOCAL SUPLENTE

Dr. Jacinto Garaicoa RL.
Sr. Jaime Acosta Espinosa
Sr. Juan Vilarrasa Cantón
Sr. Juan Espinosa Terán
Sr. Luis Vilarrasa Andrés

Así mismo, la Junta de Accionistas fijó un honorario para los señores directores de trescientos mil sucre (S/.300.000=) por cada sesión de directorio asistida.

De igual manera, la Junta designó como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 1993 al señor Eduardo López Prócel y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles una remuneración de Trescientos cincuenta mil sucre (S/.350.000=) anuales para el Principal y de Cien mil sucre (S/.100.000=) para el Suplente.

AB
BB

En lo relativo a la fijación de las remuneraciones para el Presidente y el Vicepresidente, la Junta resolvió delegar al Directorio para que, en su próxima sesión, analice y establezca los montos de dichas remuneraciones.

Al tratar del séptimo punto del orden del día, la Junta por unanimidad resolvió:

- a) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de un mil seiscientos millones de sucre (S/.1.600'000.000=) mediante la emisión de 1'600.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre (S/.1.000=) cada una, que serán entregadas totalmente liberadas a los accionistas a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el capital social de la compañía.

0008

b) Pagar la totalidad del aumento de capital con cargo a la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio que al 31 de Diciembre de 1992, asciende a la suma de S/.3.865.738.827.

La Junta autorizó al Presidente para que proceda a negociar junto con los accionistas las eventuales fracciones de acción que pudieren resultar del aumento de capital.

Tomó la palabra el Presidente Señor Pedro Alvarez, y expresó que durante la vida de la compañía, se han efectuado algunos aumentos de capital, y que las Juntas Generales respectivas aprobaron la emisión de acciones de distintos valores nominales, lo que ha creado dificultades para el manejo de las acciones, tanto para los accionistas, como para la compañía, por lo que propone unificar el valor nominal de las acciones en S/.1.000= cada una, y sustituir todos los títulos de acciones emitidos anteriormente por nuevos títulos representativos de acciones de S/.1.000= cada una.

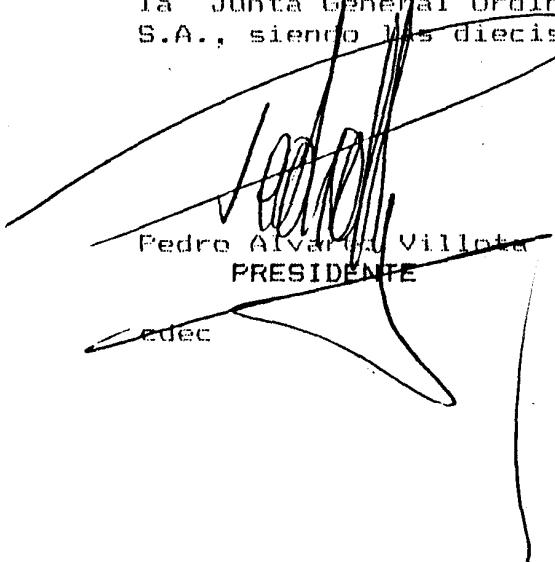
La Junta General acogió la propuesta del Presidente, y resolvió que en virtud de haber aprobado el aumento de capital y la proposición de unificar el valor nominal de las acciones, se reformen los estatutos sociales de la compañía de tal manera que el artículo quinto diga: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de tres mil doscientos millones de sucre (S/.3.200'000.000=)"; y el artículo séptimo diga: "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por tres millones doscientas mil (3'200.000) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de mil sucre (S/.1.000=) cada una, numeradas del 1 al 3'200.000".

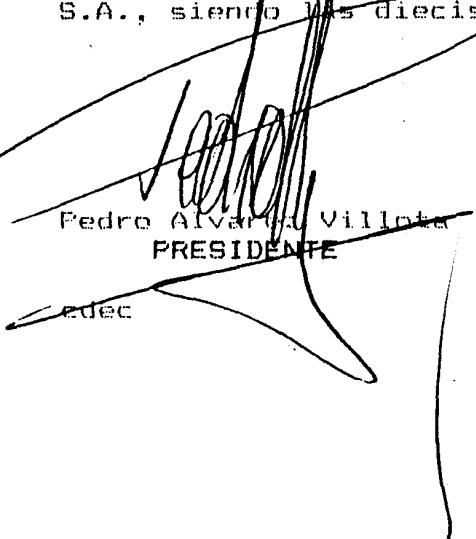
A efectos de sustituir los títulos de acciones, la Junta dispone que los accionistas canjeen los títulos actuales con los nuevos, no más tarde del 31 de Octubre de 1993. La compañía notificará por escrito a cada uno de los accionistas su obligación de canjear los títulos y la fecha límite para hacerlo. Se deja constancia que revisado el Libro de Acciones y Accionistas todos los accionistas de la compañía tienen su capital en miles o múltiplos de miles, por lo que el cambio de valor de las acciones no creará problemas para el canje de títulos.

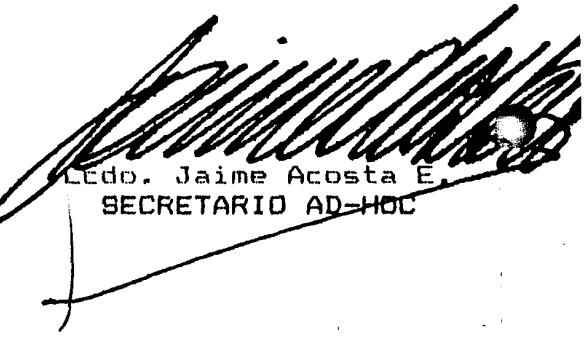
La Junta General autorizó al Presidente y Representante Legal de la compañía, a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento, así como a canjear los títulos de acciones a los accionistas según lo acordado por la Junta.

Al tratar el octavo punto del Orden del Día que se refiere a la contratación de Auditores Externos para el año de 1993, la Junta recomendó a la administración la contratación con la firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha empresa de auditores, la Junta delegó al directorio para que negocie con Price Waterhouse o con aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta la misma que, una vez elaborada por Secretaría y leída ante la Junta, fue aprobada por todos los asistentes, con lo que concluyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las diecisiete horas treinta y cinco (17h35).


Pedro Alvaro Villota
PRESIDENTE


edec


Ctdo. Jaime Acosta E.
SECRETARIO AD-HOC

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL CON EL AUMENTO ACORDADO EN LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 24 DE MARZO DE 1993**

0009

	<u>CAPITAL</u>	<u>RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO</u>	<u>TOTAL</u>
1.	Alvarez Barba César Tomás	128'434.000.-	128'434.000.-
2.	Alvarez Fina Villota de	352'458.500.-	352'458.500.-
3.	Alvarez Villota María del Carmen	16'821.000.-	16'821.000.-
4.	Alvarez Villota César Gabriel	19'011.500.-	19'011.500.-
5.	Alvarez Villota Pedro José	45'609.250.-	45'609.250.-
6.	Alvarez Barba S.A.	22'928.000.-	22'928.000.-
7.	Alvarez Freile Ana María	7'303.000.-	7'303.000.-
8.	Alvarez Freile Gabriela	7'180.000.-	7'180.000.-
9.	Alvarez Freile Verónica	6'975.000.-	6'975.000.-
10.	Alvarez María Teresa Freile de	7'693.000.-	7'693.000.-
11.	Alvafrei Cía. Ltda.	20'267.000.-	20'267.000.-
12.	Acosta Espinosa Jaime	12'903.000.-	12'903.000.-
13.	Chiriboga León Andrés	28'205.650.-	28'205.350.-
14.	Chiriboga Susana Alvarez de	14'421.300.-	14'421.700.-
15.	Chiriboga Alvarez María Fernanda	3'262.000.-	3'262.000.-
16.	Chiriboga Alvarez María José	3'262.000.-	3'262.000.-
17.	Chiriboga Alvarez Francisco	3'262.000.-	3'262.000.-
18.	Espinosa Ana Cañizares de	24'000.000.-	24'000.000.-
19.	Espinosa Terán Javier	3'846.500.-	3'846.500.-
20.	Espinosa Terán Julio Antonio	3'846.500.-	3'846.500.-
21.	Espinosa Cañizares Sebastián	10'616.500.-	10'616.500.-
22.	Espinosa Cañizares Rosario	3'846.500.-	3'846.500.-
23.	Espinosa Cañizares Aurelia	3'846.500.-	3'846.500.-
24.	Espinosa Cañizares Christian	3'846.500.-	3'846.500.-
25.	Espinosa Cañizares Alejandro	3'846.500.-	3'846.500.-
26.	Espinosa Garner María Isabel	1'281.500.-	1'281.500.-
27.	Espinosa Garner Esteban	1'281.500.-	1'281.500.-
28.	Espinosa Garner Amanda	1'281.500.-	1'281.500.-
29.	Panamericana del Ecuador S.A.	20'512.150.-	20'511.850.-
30.	Rosales Ramos Francisco	103.000.-	103.000.-
			206.000.-
31.	Blazing Bay N.V.	94'288.100.-	94'287.900.-
32.	Boxwood N.V.	24'950.400.-	24'950.600.-
33.	Villarrasa Cantón Juan Antonio	52'945.000.-	52'945.000.-
34.	Villarrasa Cantón Rafael	52'945.000.-	52'945.000.-
35.	Corell Amparo Grau de	11'446.000.-	11'446.000.-
36.	Universal Hooper Navigation Co.	17'153.550.-	17'153.450.-
37.	Villarrasa Alsina Juan	2'051.000.-	2'051.000.-
38.	Mado Overseas S.A.	141'030.150.-	141'029.850.-
39.	Suc. de Luis Villarrasa Alsina	141'030.150.-	141'029.850.-
40.	Villarrasa Concepción Arlandis de	70'464.150.-	70'463.850.-
41.	Villarrasa Arlandis Ventura	17'641.500.-	17'641.500.-
42.	Villarrasa Arlandis Juan	17'641.500.-	17'641.500.-
43.	Villarrasa Arlandis Jorge Vicente	17'641.500.-	17'641.500.-
44.	Villarrasa Arlandis Inmaculada	17'641.500.-	17'641.500.-
45.	Wood Industries Holding S.A.	138'979.150.-	138'978.850.-
			277'958.000.-
T O T A L:	1.600'000.000.-	1.600'000.000.-	3.200'000.000.-

T O T A L:

1/A:cdec
1-05-93

Se o-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a prime-
ro de julio de mil novecientos noventa y tres .-

Juan Antonio Cevallos
Juan Antonio Cevallos
NOTARIO ABOGADO
Quito - Ecuador
NOTARIA P

RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.1362, dictada
por la Superintendencia de Compañías, el 15 de
Julio de 1.993; se aprueba el aumento de capital y la
reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA
S.A. Tomé nota de este particular, al margen de la
respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaria,
el primero de julio de 1.993.

Quito, a 21 de Julio de 1.993.

Juan Antonio Cevallos
Juan Antonio Cevallos
NOTARIO ABOGADO
Quito - Ecuador

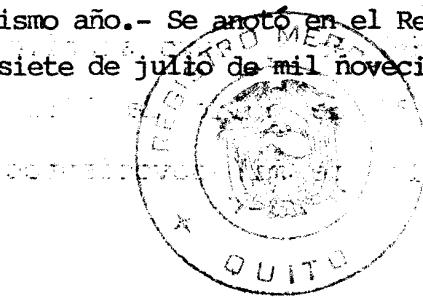
Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.1362, de fecha 15 de julio de 1993, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." otorgada ante el Notario, doctor Jorge Machado Cevallos el primero de julio de 1993 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo el 31 de julio de 1962. Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y tres.

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos sesenta y dos del Señor Intendente de Compañías de Quito de 15 de julio de 1993, bajo el número 118 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 de 29 de agosto de 1962, a fs 365vta del Registro Mercantil, tomo 93.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANAS.A.", otorgada el 1 de julio de 1993, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.- Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17048.- Quito, a veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



REGISTRO MERCANTIL
DR. JORGE MACHADO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO
1993 V. F. PROVONI